



## Cambio horario

# La madrugada del próximo domingo, 25 de octubre, finaliza el horario de verano

- Los relojes se retrasarán una hora y a las 03:00 h marcarían las 02:00 h

**23 de octubre de 2020-** La madrugada del próximo domingo, 25 de octubre, termina el horario de verano que comenzó el pasado mes de marzo. La finalización se materializa con el retraso de los relojes una hora, de forma que a las 03.00 horas volverán a marcar las 02.00 horas. De esta manera, se da obligado cumplimiento a la directiva europea 2000/84/CE que afecta, sin excepción, a todos los Estados miembro de la Unión Europea.

Las primeras disposiciones sobre el horario de verano se adoptaron en Europa en 1980 y, desde el año 2000, con la mencionada directiva, quedaron establecidas las reglas que marcan su inicio en marzo y su finalización en octubre.

Dado el debate que suscita la aplicación del cambio de hora entre amplios colectivos sociales, la Comisión Europea llevó a cabo en 2018 una consulta pública en la que más del 80% de los 4,6 millones de ciudadanos que participaron se mostraron a favor de acabar con los cambios de hora.

En base a este resultado, la Comisión propuso finalizar esta práctica y que en marzo de 2019 se produjera el último cambio de hora. La falta de consenso entre los Estados y las evaluaciones de impacto hicieron que Europa retrasase hasta 2021 la posible anulación del cambio horario, dando la posibilidad a los distintos países de optar por permanecer en el horario de invierno o en el de verano.

Si finalmente se decide adoptar de forma permanente el horario de verano, el último cambio de hora tendrá lugar en marzo de 2021. Por el contrario, en los países que decidan permanecer en el horario de invierno, el reloj se cambiará por última vez en octubre de 2021.

Nota de prensa



España aún no ha decidido por qué huso horario optar. La información de la que partirá la Administración Española para tomar esta decisión estará apoyada, entre otros, por la encuesta que el Centro de Investigaciones Superiores (CIS) realizó en noviembre de 2018 -en la que el 65% de los encuestados se manifestó a favor de permanecer en el horario de verano- y por un informe solicitado al Comité de expertos que el Gobierno creó específicamente para debatir esta cuestión en septiembre de 2018, entre otros.

### **HUSO HORARIO**

España, geográficamente, está ubicada en el huso UTC/GMT+1, en coincidencia con la mayor parte de Europa, a excepción de Reino Unido, Irlanda y Portugal, que se mantienen en el UTC/GMT+0. Esta adscripción de huso es la que marca desde 1940 la “hora oficial” española, adelantada en 60 minutos a la “hora universal”.

En la latitud de nuestro país las horas de luz son las mismas, +-10 en invierno y +-14 en verano, pero no amanece o anochece a la misma hora en el este que en el oeste, pudiendo haber más de una hora de diferencia de un extremo al otro. Vigo, por ejemplo, es la ciudad europea en la que más tarde anochece.

### **AHORRO ENERGÉTICO**

La Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento Europeo publicó en 2018 un informe que señala que, aunque los cambios estacionales de hora pueden producir ahorros, estos son marginales, y que no hay certeza de que los beneficios se obtengan en todos los Estados miembro.

El informe también indica que, aunque puede haber ahorros de energía en iluminación, no es tan evidente que ocurra lo mismo con la calefacción, que podría incluso aumentar su consumo. Además, los resultados son difíciles de interpretar ya que están fuertemente influenciados por factores externos tales como la meteorología o el comportamiento de los usuarios.

En España no existen informes actualizados que permitan asegurar que el cambio de hora lleve asociados ahorros energéticos. Además, las nuevas exigencias de eficiencia energética en iluminación, en los sistemas de climatización y en los propios



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

edificios, así como la progresiva introducción del autoconsumo, alteran significativamente los análisis que originalmente se utilizaban para calcular estos datos.

**CORREO ELECTRONICO**

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95